

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA AL ÓRGANO GESTOR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO HÍBRIDO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE). CONTR 2024 0000696675.

ÚNICO.- Con fecha 23 de julio de 2024 ha sido aprobado por la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante TRADE), el expediente de contratación anteriormente referenciado. Con fecha 23 de julio de 2024 ha sido publicado el anuncio de licitación en el perfil de contratante de TRADE.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

SEGUNDO. - El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP), dispone que en los procedimientos abiertos simplificados abreviados del artículo 159.6 de la LCSP, la constitución de la Mesa de Contratación será potestativa para el órgano de contratación.

Por otro lado, la cláusula 10.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP) del contrato de referencia dispone que la constitución de una mesa de contratación será potestativa para el órgano de contratación, remitiendo a lo que se consigne en el Anexo I del PCAP, donde se opta por no constituir mesa de contratación.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. - Designar como miembros del órgano gestor para la adjudicación del contrato a las siguientes personas:

- Dña. Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación. En caso de suplencia, se designa como sustituta a Dña. Almudena de la Peña Robles, Secretaria General.
- Dña. Carmen Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación. En caso de suplencia, se designa como sustituta a Dña. Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.
- D. Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos. En caso de suplencia, se designa como sustituta a Dña. Palma Muñoz Morquilla, Técnica del Área de los Servicios Jurídicos.

En caso de ausencia de cualquiera de los miembros anteriormente designados, asistirá;

 Dña. Blanca Calvo Ramos-Paul, Directora de Servicios Corporativos. En caso de suplencia, se designa como sustituta a Dña. Patricia Hernandez Ruiz, Jefatura Económica Financiera de Servicios Corporativos.

SEGUNDO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante.

DIRECTOR GENERAL

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		30/07/2024	PÁGINA 1/1	
VERIFICACIÓN	NJyGw30P86lMNh2tlfwCaj2kQRav40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		